



Bogotá D.C., 02 de mayo de 2018

Doctor

CARLOS ROBERTO ÁVILA AGUILAR

Supervisor Contrato 028 de 2018 – Agencia Nacional de Hidrocarburos

Ciudad

Referencia: Informe de actividades N° 4 del Contrato 028 de 2018

Cordial saludo,

Con el presente, remito el informe de actividades del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 028 de 2018, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y María Alejandra Narvárez Estupiñán, correspondiente al mes de abril de 2018.

Atentamente,

María Alejandra Narvárez Estupiñán
MARIA ALEJANDRA NARVÁEZ ESTUPIÑÁN
Contratista ANH

INFORME DE ACTIVIDADES N° 04 DEL CONTRATO 028 DE 2018

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, en la elaboración de proyecto de respuesta a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos, brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial, así como la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados.

Actividades realizadas del 01 al 30 de abril de 2018:

- Contestación a distintos despachos judiciales del país, en el marco de los procesos especiales de restitución de tierras. Dichos requerimientos los realizan a la ANH con el fin se les informe acerca de las posibles actividades de hidrocarburos que se realizan en las áreas a restituir. Durante el mes de abril se brindó contestación dentro de los siguientes procesos: 2017-00091, 2017-00082, 2018-00004, 2017-00085, 2018-00014, 2017-00100, 2018-00051, 2018-00021, 2018-00001, 2018-00030, 2018-00037, 2017-00030, 2018-00098, 2018-00020, 2018-00037, 2017-00138, 2018-00038, 2018-00053, 2018-00064, 2018-00118, 2017-00176, 2018-00001, 2018-00004, 2018-00014, 2017-00031, 2018-00042, 2016-00097, 2018-00056, 2014-00423, 2018-00019, 2017-00017, 2017-00345, 2016-00146, 2017-00148, 2016-00220, 2018-00037, 2018-00010, 2017-00035, 2018-00034, 2013-00004, 2018-00001, 2015-00189, 2018-00038, 2018-00027, 2015-00180, 2016-01809, 2018-00016, 2018-00017, 2018-00026, 2018-00032, 2018-00012, 2018-00029, 2018-00022, 2017-00100, 2017-00171, 2016-00123, 2016-00168, 2018-00030, 2017-00177, 2018-00036, 2016-00128, 2017-00104, 2014-00072, 2018-00013, 2018-00032, 2018-00032, 2018-00031, 2018-00004, 2016-00179, 2016-00023, 2018-00109, 2015-00065, 2017-00107, 2017-00364, 2018-00005, 2016-00103, 2018-00004, 2015-00073, 2018-00035, 2016-00224, 2018-00060, 2017-00135, 2017-00096, 2017-00158, 2018-00043, 2017-00128, 2016-00037, 2018-00052, 2013-00024; mismos que se respondieron vía correo electrónico a las direcciones de notificaciones judiciales de los despachos de restitución de tierras.
- Constante comunicación con la Gerencia de la Información Técnica de la Vicepresidencia Técnica de la entidad, para la verificación de la información requerida por los despachos judiciales de restitución de tierras, quienes nos envían las coordenadas correspondientes a los predios objeto de los procesos, mismas que deben ubicarse en el mapa de tierras para la posterior contestación.
- Para brindar contestación a distintos procesos de restitución de tierras, se mantiene una constante comunicación e intercambio de información con la Gerencia SCYMA y las Gerencia de seguimiento a contratos.
- Se proyectó documento que acredita la representación judicial de la ANH en el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a solicitud de la coordinadora de Defensa Judicial.

- Se realiza el ingreso correspondiente de las respuestas ofrecidas a los Despachos judiciales en las bases de datos de procesos de restitución de tierras, manteniendo actualizada la información saliente.
- Se realizó la revisión de los procesos judiciales asignados, en la página de la Rama Judicial, con el fin de verificar las últimas actuaciones dentro de los mismos y conocer programación de audiencias.
- Se realizó la actualización de los procesos asignados, en el Sistema E-kogui, cargando las actuaciones realizadas dentro de los mismos.
- Se asistió a la audiencia inicial dentro del proceso ordinario laboral 2013-00295 – Demandante: Rolando Arias Charry, llevada a cabo el día 19 de abril de 2018 en el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá, de la cual resultó la desvinculación a la ANH, terminando el proceso para la entidad.
- Se hizo verificación y revisión de procesos laborales con actuaciones recientes en los Juzgados que llevan dichos procesos, ubicados en el edificio Nemqueteba – Bogotá.
- Se brinda apoyo en la recepción, numeración y posterior comunicación a las diferentes áreas de la ANH de los actos administrativos que se expiden en la entidad.
- - Se realizó el trámite de notificación a destinatarios de la Resolución 143 de 2018.
- Se brinda colaboración a la funcionaria de Defensa Judicial en los trámites y requerimientos que necesite.

Atentamente,

María Alejandra Narváez Estupiñán
María Alejandra Narváez Estupiñán
Contratista